



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1995/987
23 de noviembre de 1995
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

INFORME DEL SECRETARIO GENERAL PRESENTADO EN CUMPLIMIENTO
DE LAS RESOLUCIONES 981 (1995), 982 (1995) Y 983 (1995)
DEL CONSEJO DE SEGURIDAD

I. INTRODUCCIÓN

1. En sus resoluciones 981 (1995), 982 (1995) y 983 (1995), de 30 de marzo de 1995, el Consejo de Seguridad decidió establecer en la ex Yugoslavia tres misiones de mantenimiento de la paz distintas, pero relacionadas entre sí: la Operación de las Naciones Unidas para el Restablecimiento de la Confianza en Croacia (ONURC), la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR) en Bosnia y Herzegovina, y la Fuerza de Despliegue Preventivo de las Naciones Unidas (UNPREDEP) en la ex República Yugoslava de Macedonia. Se conservó en Zagreb un cuartel general del teatro de operaciones, denominado Mando de las Fuerzas de Paz de las Naciones Unidas. El mandato de estas misiones se estableció por un período de ocho meses que terminará el 30 de noviembre de 1995. El presente informe tiene por objeto ayudar al Consejo en sus deliberaciones sobre el futuro de esas misiones.

II. ESTRUCTURA DE LAS FUERZAS DE PAZ DE LAS NACIONES UNIDAS

2. El Mando de las Fuerzas de Paz de las Naciones Unidas, encabezado hasta hace poco por mi Representante Especial, el Sr. Yasushi Akashi, a quien sucedió el 1º de noviembre de 1995 el Sr. Kofi Annan, ejerce las funciones de dirección política general, administración y logística para las tres misiones en la ex Yugoslavia. Un comandante de las fuerzas del teatro de operaciones dirige los elementos militares de las fuerzas bajo su autoridad. Al 17 de noviembre de 1995 el componente militar, encabezado por el Comandante de las fuerzas del teatro de operaciones, Teniente General Bernard Janvier de Francia, contaba con 32.385 efectivos, incluidos 576 observadores militares de las Naciones Unidas de 36 países. En los anexos I a III del presente informe se proporcionan detalles del despliegue de los contingentes y las bajas sufridas. Hay 366 policías civiles, 1.763 funcionarios civiles de contratación internacional (incluidos 1.195 empleados por contrata que no forman parte de la administración pública internacional) y 2.873 funcionarios de contratación local.

3. Cada uno de los componentes de las Fuerzas de Paz de las Naciones Unidas está encabezado por un jefe de misión civil y tiene su propio comandante militar. La UNPROFOR está encabezada por el Sr. Antonio Pedauye de España y su comandante militar es el Teniente General Rupert Smith del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte; la ONURC está encabezada por el Sr. Byung Suk Min de la República de Corea y su comandante militar es el General de División Eid Kamal Al-Rodan de Jordania; y la UNPREDEP está encabezada por el Sr. Henryk Sokalski de Polonia y su comandante militar es el General de Brigada Juha Engstrom de Finlandia.

III. CROACIA

4. Desde la presentación de mi informe (S/1995/835) de 29 de septiembre de 1995, en que hice una reseña de la situación después de que el Gobierno de Croacia hubiera tomado militarmente tres de los cuatro sectores de la ONURC, las principales tareas de la ONURC han continuado siendo reducir las tensiones en la zona denominada sector este (Eslavonia oriental, Baranja y Sirmium occidental) y observar la situación de las minorías en las antiguas zonas protegidas de las Naciones Unidas en los sectores sur, norte y oeste, al mismo tiempo que retirar y repatriar a todo el personal militar de las Naciones Unidas de los antiguos sectores y cerrar la sede de los sectores y el cuartel general de la ONURC, tarea que finalizará el 21 de diciembre de 1995, a más tardar.

5. En un marco de crecientes tensiones militares en el sector este, inclusive el aumento de las tropas croatas en la parte occidental del sector, y de repetidas declaraciones de los dirigentes croatas sobre su intención de reconquistar la zona si las negociaciones sobre una reintegración pacífica no tenían éxito, la ONURC apoyó las negociaciones políticas en curso intentando mantener la integridad de la zona de separación entre las dos partes e iniciando la aplicación de medidas de fomento de la confianza en el plano local, inclusive la reunión de las familias y las visitas humanitarias. Habida cuenta de la posibilidad de un ataque inminente, se adoptaron precauciones para reforzar y fortificar las posiciones de la ONURC. También se adoptaron medidas de urgencia para establecer una zona de seguridad para las personas que pudieran quedar desplazadas, inclusive para ayudar a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en el almacenamiento de comida, agua y suministros humanitarios, medida que ya se ha completado. Sigue siendo elevada la preocupación por la seguridad de las tropas y el personal de las Naciones Unidas en el sector.

6. A raíz de la celebración de intensas negociaciones en el plano local durante septiembre y octubre de 1995, realizadas por mi Enviado Especial, Sr. Thorvald Stoltenberg, y por el Embajador de los Estados Unidos en Croacia, Sr. Peter Galbraith, y de otras negociaciones llevadas a cabo durante las conversaciones de paz en Dayton (Ohio), el 3 de noviembre de 1995 se llegó a una solución de compromiso entre el Presidente Milosevic y el Presidente Tudjman para dar renovado vigor a las negociaciones en el plano local. Esas negociaciones concluyeron con la firma del acuerdo básico sobre la región de Eslavonia oriental, Baranja y Sirmium occidental (el acuerdo básico) el 12 de noviembre de 1995. El texto del acuerdo básico se ha comunicado al Consejo en el documento S/1995/951. En su resolución 1023 (1995), de 22 de noviembre de 1995, el Consejo de Seguridad acogió con beneplácito el acuerdo y manifestó

su disposición a examinar de manera expeditiva la petición de que se estableciera una Administración de Transición y de que se autorizara una fuerza internacional apropiada.

7. En el ínterin, de conformidad con las resoluciones 981 (1995), 994 (1995), 1009 (1995) y 1019 (1995), el personal de la ONURC, en estrecha cooperación con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el ACNUR y la Misión de Observación de la Comunidad Europea, ha seguido vigilando la situación de los grupos vulnerables, inclusive los refugiados de Velika Kladusa y la minoría casi exclusiva de los serbios de Croacia en los antiguos sectores. Aproximadamente 6.000 serbios de Croacia han permanecido en los sectores norte y sur, muchos de ellos ancianos o discapacitados que viven en zonas remotas en condiciones desesperadas. La ONURC siguió informando sobre violaciones graves de sus derechos humanos, inclusive hostigamiento, robo de bienes, incendio de casas y asesinato de civiles. Aunque el Gobierno de Croacia ha hecho todo lo posible recientemente para mejorar las condiciones de los serbios de Croacia en los sectores y han disminuido los incidentes de incendios de casas, la pauta constante de violencia e intimidación plantea grave preocupación sobre su bienestar, inclusive sobre la capacidad de muchos de ellos de sobrevivir al invierno en condiciones de privación económica y física. La ONURC ha proporcionado asistencia a esas personas, pero es evidente que la responsabilidad de su bienestar corresponde al Gobierno de Croacia, que deberá demostrar, mediante medidas concretas, su voluntad de asegurar el respeto de los derechos de la minoría serbia de Croacia en los antiguos sectores, y de cooperar con las organizaciones internacionales con ese fin.

8. Todavía no ha habido una respuesta positiva del Gobierno de Croacia a las preocupaciones del Consejo, manifestadas en el caso más reciente en su resolución 1019 (1995), de 9 de noviembre de 1995, en relación con los plazos fijados para que los refugiados regresen a Croacia a reclamar sus bienes. La Ley sobre gestión temporal de los bienes actualmente abandonados en el territorio anteriormente ocupado entrará en vigor el 3 de diciembre de 1995. Esa Ley permite al Gobierno de Croacia utilizar las casas y los bienes abandonados para acoger a las personas desplazadas, a menos que los propietarios de los bienes los reclamen para su uso personal regresando a Croacia. En el momento presente, los procedimientos administrativos vigentes y las preocupaciones justificadas en cuanto a la seguridad constituyen obstáculos prácticamente insuperables al regreso de los serbios para reclamar sus bienes.

9. La ONURC ha llevado a cabo una serie de visitas a las prisiones para el seguimiento de los casos de unos 800 serbios de Croacia detenidos a raíz de las operaciones militares croatas en los antiguos sectores. Las dificultades de acceso con que se enfrentan los abogados son una reclamación constante; también hay preocupación por la falta de cargos concretos. La ONURC también ha proporcionado asistencia en asuntos civiles y de policía civil a la operación del ACNUR en el campamento de refugiados de Kuplensko en el antiguo sector norte. En el campamento se encuentran más de 20.000 refugiados bosnios (partidarios a Abdic) de Velika Kladusa.

10. La situación en los alrededores de la península de Prevlaka ha permanecido estable, aunque ha habido provocaciones de ambas partes. La presencia de los observadores militares de las Naciones Unidas en las zonas de Prevlaka y

Dubrovnik ha contribuido a mantener bajo control las tensiones en esas regiones potencialmente explosivas.

IV. BOSNIA Y HERZEGOVINA

11. Durante el actual período del mandato, la situación en Bosnia y Herzegovina se ha visto dominada por tres elementos fundamentales. En primer lugar, se ha registrado un nivel sin precedentes de actividad militar en el teatro de operaciones, incluidas ofensivas por todas las partes, que se han traducido en grandes desplazamientos de refugiados y personas desplazadas así como en violaciones generalizadas del derecho humanitario internacional por parte de las fuerzas de los serbios de Bosnia. En segundo lugar, se ha producido un cambio en los papeles de la UNPROFOR y la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN), ya que ambas participaron militarmente contra los serbios de Bosnia. En tercer lugar, la iniciativa de paz dirigida por los Estados Unidos, conjuntamente con una disminución significativa de los combates en todo el país, han proporcionado en las últimas semanas la primera oportunidad real en muchos meses de hallar una solución política al conflicto en Bosnia y Herzegovina.

12. Durante la primera parte del actual período del mandato, la UNPROFOR encaró grandes dificultades para cumplir su mandato en Bosnia y Herzegovina debido a la evidente determinación de las partes de dar una solución militar al conflicto tras expirar el Acuerdo de Cesación de las Hostilidades de diciembre de 1994 (véase S/1995/8, anexos I y II). El hecho de que los serbios de Bosnia no respetaran en mayo de 1995 la zona de exclusión de armas pesadas ni los centros de recolección de armas en Sarajevo y el que la OTAN recurriese a ataques aéreos contra un depósito de municiones de los serbios de Bosnia en Pale como respuesta a la no devolución por parte de los serbios de las armas pesadas a los lugares de almacenamiento provocó que las fuerzas de los serbios de Bosnia tomaran como rehenes a más de 300 miembros de la UNPROFOR, algunos de los cuales fueron usados como "escudos humanos" en lugares estratégicamente importantes. En respuesta a la crisis de los rehenes y a la situación insostenible de la UNPROFOR, el Consejo de Seguridad, en su resolución 998 (1995), aprobó el despliegue de una capacidad de reacción rápida para aumentar la capacidad de la Fuerza de Paz de las Naciones Unidas y de la UNPROFOR para llevar a cabo su mandato.

13. Como se describe en detalle al Consejo en mi informe (S/1995/755), de 30 de agosto de 1995, los serbios de Bosnia lanzaron un ataque en gran escala el 6 de julio de 1995 contra la zona segura de Srebrenica, a resultas del cual la población fue víctima de un gran número de violaciones de los derechos humanos. Tras este ataque, los serbios comenzaron a atacar los alrededores de la zona segura de Zepa, que cayó en sus manos el 25 de julio. El 21 de julio, mientras los serbios atacaban Zepa, los Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de Contacto, la OTAN y las naciones que aportan contingentes a la UNPROFOR se reunieron en Londres para analizar posibles medidas futuras habida cuenta de la incapacidad de la UNPROFOR para impedir los ataques contra Srebrenica. Acto seguido se advirtió a las partes en el conflicto, en particular a los serbios de Bosnia, que se respondería a toda nueva violación de las zonas seguras con fuerza contundente, inclusive ataques aéreos por la OTAN.

14. El 28 de agosto de 1995, cinco descargas de mortero hicieron blanco en las cercanías del mercado Markale de Sarajevo, matando uno de los proyectiles a 37 personas y causando heridas a otras 88. A fin de restablecer la zona de exclusión de armas pesadas alrededor de Sarajevo e impedir nuevos ataques contra las zonas seguras, la OTAN realizó múltiples incursiones aéreas, con la aprobación del Comandante de la Fuerza de Paz de las Naciones Unidas, contra los sistemas antiaéreos y las armas pesadas de los serbios emplazados en las cercanías de Sarajevo y contra depósitos de municiones y otras instalaciones militares en todo el territorio oriental de los serbios de Bosnia. Durante estas incursiones la fuerza de reacción rápida atacó objetivos de los serbios de Bosnia en la zona de Sarajevo con morteros y artillería.

15. Poco después de que la OTAN iniciara las operaciones aéreas en Bosnia oriental, el Gobierno de Bosnia y las fuerzas croatas comenzaron a avanzar en el sector occidental del país. En la semana del 10 de septiembre de 1995, las fuerzas del Gobierno de Bosnia se apoderaron de gran parte del saliente de Ozren y, simultáneamente, las fuerzas croatas avanzaron en un amplio frente al suroeste del país, donde se apoderaron de zonas que en el pasado habían estado habitadas por serbios de Bosnia. Comenzaron grandes corrientes de personas desplazadas. Al mismo tiempo que se peleaba encarnizadamente en Bosnia y Herzegovina, los Estados Unidos seguían adelante con la iniciativa de paz que habían promovido durante el verano. El 5 de octubre de 1995, la delegación de los Estados Unidos obtuvo un acuerdo de cesación del fuego en todo el país, que incluía elementos no militares como el tratamiento humano de los detenidos, la libertad de circulación y el derecho de las personas desplazadas al regresar a sus lugares de origen. El personal militar y civil de la UNPROFOR adoptó inmediatamente diversas medidas para conseguir la aplicación satisfactoria del acuerdo de cesación del fuego, incluidas las actividades de remoción de minas necesarias para reparar y restablecer los servicios públicos de Sarajevo. El Jefe de la Misión de la UNPROFOR dirigió las negociaciones que condujeron a la entrada en vigor de la cesación del fuego.

16. Desde el 12 de octubre de 1995, cuando entró en vigor el acuerdo de cesación del fuego, la situación en Bosnia y Herzegovina ha mejorado considerablemente. El tránsito por la ciudad a través de "rutas azules" no se ha visto restringido desde la cesación del fuego y la UNPROFOR ha escoltado convoyes civiles en la zona de Sarajevo para garantizar la libertad de circulación. La aplicación del Plan de Acción de la Oficina del Coordinador Especial para Sarajevo hizo que la situación en materia de seguridad mejorase rápidamente de manera importante. Durante la mayor parte del período comprendido entre abril y septiembre de 1995, las restricciones a la entrada de mercancías en la ciudad retrasó la ejecución de los proyectos. Sin embargo, al abrirse la ruta que atraviesa el monte Igman, han llegado a la ciudad piezas de recambio y equipo en cantidades considerables por primera vez desde que se estableció la Oficina. El Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas ha destinado fondos por valor de 11 millones de dólares a proyectos vitales en la ciudad muchos de los cuales ya están empezando a dar resultados. Además, la Oficina ha participado activamente en el restablecimiento y estabilización de la red de servicios públicos y ha desempeñado un papel importante en las negociaciones sobre los servicios públicos que precedieron a la aplicación de la cesación del fuego el 12 de octubre de 1995. El 30 de octubre, fueron escoltados entre Sarajevo y Gorazde los primeros convoyes de camiones y autobuses civiles. Los convoyes escoltados disfrutaban de libertad de circulación en las rutas

principales, pero las fuerzas del Gobierno bosnio recientemente han impedido entrar en Gorazde a escoltas de las Naciones Unidas proporcionadas por el contingente ruso.

17. El cumplimiento de la cesación del fuego en vigor ha sido considerablemente mejor que el cumplimiento de las cesaciones del fuego anteriores. Ninguna de las partes se ha dedicado a la actividad ofensiva y todas las partes han participado constructivamente en las misiones militares conjuntas. Los observadores militares de las Naciones Unidas ahora realizan operaciones en Bosnia en las zonas controladas por los serbios, y la UNPROFOR y los convoyes humanitarios, así como los vehículos civiles escoltados, circulan libremente hacia el interior y hacia el exterior de Sarajevo y Gorazde. El aeropuerto de Sarajevo funciona con seguridad y sin impedimentos y se han liberado prisioneros de guerra y detenidos. Sin embargo ninguna de las partes ha cumplido todavía totalmente las disposiciones del acuerdo de cesación del fuego en lo que se refiere a la libertad de circulación de las patrullas de la UNPROFOR, por ejemplo las unidades militares de los croatas de Bosnia siguen imponiendo restricciones en el noroeste de Bosnia.

18. Las investigaciones de expulsiones recientes de Bosnia septentrional han puesto al descubierto importantes violaciones de los derechos humanos, al tiempo que la negativa a permitir el acceso a Srebrenica sigue obstaculizando los esfuerzos por determinar todo el alcance de las violaciones del derecho humanitario internacional y de los derechos humanos tras la caída del enclave. La minorías residentes en Banja Luka siguen siendo víctimas de amenazas crecientes a su seguridad y encaran la posibilidad de una expulsión inminente. Despiertan particular inquietud las noticias de que cientos de hombres en edad militar fueron separados de las personas desplazadas por la fuerza de Banja Luka y otras ciudades controladas por los serbios de Bosnia, tanto en los puntos en que se obligaba a la gente a reunirse para formar los convoyes como en paradas realizadas en el camino hacia el territorio en poder del Gobierno de Bosnia. Sigue sin conocerse el destino de esos hombres y de muchos cientos más que habían sido reclutados para realizar trabajos forzados antes de que tuvieran lugar las expulsiones. También se ha expresado inquietud por el bienestar de serbios de Bosnia y de Croacia refugiados y desplazados, y por la práctica de los Gobiernos de Bosnia y de Croacia de reasentar a refugiados y personas desplazadas, a veces contra su voluntad, en zonas que habían pasado recientemente bajo su control.

19. Los limitados progresos realizados en la integración política, social y económica de la Federación Croato-Bosnia han entorpecido las actividades de las Naciones Unidas. La supervivencia de la Federación, que sirve de base al proceso de paz, se ve amenazada por el hecho de que los croatas de Bosnia y los bosnios no se ponen de acuerdo respecto de algunas cuestiones fundamentales ni ponen en práctica lo que han acordado. Entre las cuestiones más importantes se encuentra la transferencia de responsabilidades a la Federación, el alojamiento en zonas de Bosnia occidental recuperadas recientemente de los serbios de Bosnia y el reasentamiento de personas desplazadas. Aunque recientemente se anunció un acuerdo sobre esas cuestiones, aún no se ha plasmado en una cooperación efectiva sobre el terreno. Las difíciles relaciones entre el Gobierno de la Federación y el de la República de Bosnia y Herzegovina también han creado algunos problemas operacionales a las Naciones Unidas, especialmente en relación con el despliegue de la capacidad de reacción rápida de la UNPROFOR.

V. EX REPÚBLICA YUGOSLAVA DE MACEDONIA

20. El atentado contra la vida del Presidente Kiro Gligorov de la ex República Yugoslava de Macedonia ha sido el acontecimiento más importante durante el período del mandato. Por fortuna, este acto terrorista, que condenaron unánimemente todas las principales fuerzas políticas del país, ni desestabilizó la vida nacional ni consiguió hacer más lento el ritmo de los procesos de reformas internas y las iniciativas de política exterior.

21. El creciente papel que desempeña el país en el escenario internacional ha contribuido considerablemente a mantener la paz y la seguridad internas. Aunque los partidos de la oposición siguen oponiéndose al resultado de las elecciones parlamentarias del pasado año, en la legislatura la mayoría de la coalición gobernante ha hecho posible aprobar varias leyes importantes en las esferas de la democratización, la privatización, la creación de partidos políticos, la autonomía local y la enseñanza. Sin embargo, sigue habiendo diferencias internas, y no han cesado las amenazas internas a la estabilidad del país. El mayor descontento sigue siendo el de la minoría albanesa étnica. Por otra parte, el Gobierno cree que las relaciones entre los grupos étnicos "internacionaliza" innecesariamente los problemas internos y que esto puede ir en contra de los intereses del país. No obstante, en los últimos ocho meses el Gobierno ha tomado medidas para hacer frente a algunas de las preocupaciones de la comunidad albanesa étnica. Todas las personas que cumplían penas de encarcelamiento en relación con el asunto de las armas y los desórdenes de Tetovo del pasado mes de febrero han sido puestas en libertad. La Facultad de Pedagogía de Skopje ha ofrecido un curso especial de cuatro años de duración para profesores de idioma albanés. En las instituciones docentes superiores se ha reservado una cuota del 10% para estudiantes de minorías étnicas, y el ejército ha nombrado al primer general de origen albanés étnico. Las nuevas leyes sobre enseñanza y gobierno local contienen ahora algunas disposiciones relativas a las necesidades y los derechos de las minorías étnicas. Es significativo que los miembros del Parlamento de origen albanés étnico hayan dejado de boicotear las sesiones parlamentarias y hayan reanudado la participación activa en los trabajos de la Asamblea Nacional.

22. A nivel externo, hay escasa evidencia que apunte hacia amenaza militar alguna a la integridad territorial en el país. Tres de los cuatro países vecinos han dado su reconocimiento oficial al Estado de la ex República Yugoslava de Macedonia. Todavía queda pendiente el reconocimiento de la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro).

23. El acuerdo provisional entre Grecia y la ex República Yugoslava de Macedonia (S/1995/794, anexo), firmado el 13 de septiembre de 1995, ha constituido un hito en las relaciones entre los dos países y tendrá consecuencias de gran alcance para la región en su totalidad. Deseo expresar mi más cálido aprecio a los dos Gobiernos por sus enfoques constructivos que nos ayudaron, a mí mismo y a mi Enviado Especial, Sr. Cyrus Vance, a responder eficazmente a la solicitud del Consejo contenida en la resolución 845 (1993). Sigo esforzándome por encontrar soluciones a las diferencias entre los dos países que aún quedan por resolver. El acuerdo, que fortaleció la posición internacional de la República, fue seguido inmediatamente por el establecimiento de relaciones diplomáticas plenas con varios otros Estados, la admisión del país en la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa y el Consejo de

Europa, la participación en la iniciativa "asociación para la paz", y varios otros acuerdos internacionales y regionales.

24. Económicamente, el país se ha visto expuesto durante demasiado tiempo a las dobles consecuencias del embargo del sur y a los efectos de las sanciones internacionales contra la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro). Una de las consecuencias ha sido la de las frecuentes violaciones de las sanciones. Sin embargo, en cooperación con el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y varios países amigos, el Gobierno ha tomado diversas medidas para estabilizar la economía. Sus éxitos sólo han sido parciales. Aunque se ha reducido la tasa de inflación y ha continuado el ritmo de la privatización y las reformas bancarias, la producción industrial ha disminuido considerablemente y el desempleo ha aumentado hasta afectar el 50% de la fuerza de trabajo.

25. La eficaz función de la UNPREDEP ha tenido gran importancia para las más altas autoridades de la ex República Yugoslava de Macedonia. El mantenimiento por parte de la UNPREDEP de contactos de trabajo con varios ministerios gubernamentales con carácter ordinario ha permitido el desarrollo de una cooperación ejemplar y de asociaciones a diversos niveles de gobierno. Los contactos con todas las fuerzas políticas del país, incluidas las de la oposición y las representantes de minorías étnicas, han tenido especial valor para el funcionamiento de la misión y la aplicación de su mandato. El Comandante de la UNPREDEP también ha iniciado contactos mutuamente beneficiosos con las autoridades militares de Albania y la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro). Las partes están de acuerdo en que debe darse muestra de mayor tolerancia durante los encuentros fronterizos, y en que los cruces fronterizos potencialmente explosivos pero de menor importancia se considerarán "errores de buena fe". Por consiguiente, ha disminuido considerablemente el número de incidentes fronterizos entre patrullas de ambos bandos.

VI. REPÚBLICA FEDERATIVA DE YUGOSLAVIA (SERBIA Y MONTENEGRO)

26. Durante toda la misión, la fuerza de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz ha estado presente en la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro) a fin de cumplir funciones de enlace político e información pública, junto con las tareas pertinentes a la vigilancia de la península de Prevlaka, de conformidad con lo estipulado en la resolución 779 (1992), y de los campos de aviación, con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 5 de la resolución 786 (1992). El nivel de cooperación que mantiene la oficina de enlace en Belgrado con las autoridades federales ha demostrado ser un elemento esencial para el funcionamiento eficaz de las tres misiones y sigue siendo necesario para mantener la presencia de las Naciones Unidas en Yugoslavia. A ese respecto, es importante que el Gobierno federal conceda a las Naciones Unidas, su personal, propiedades, fondos y bienes, las prerrogativas e inmunidades necesarias derivadas del párrafo 1 del Artículo 105 de la Carta, la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades de las Naciones Unidas y los principios y prácticas consuetudinarios aplicables a las operaciones de mantenimiento de la paz u operaciones similares de las Naciones Unidas.

VII. OBSERVACIONES

27. El acuerdo marco general, rubricado por los Presidentes de Bosnia y Herzegovina, Croacia y Serbia el 21 de noviembre de 1995 en Dayton (Ohio) proporciona finalmente la base para que la paz se transforme en realidad en el territorio de la ex Yugoslavia devastado por la guerra. Ya he manifestado públicamente mi satisfacción ante el acuerdo y mi apoyo al respecto, y deseo encomiar a todos aquéllos cuyos esfuerzos fueron fundamentales para que el acuerdo se hiciese realidad. El hecho de que se haya llegado al acuerdo sólo después de la pérdida de tal vez un cuarto de millón de vidas, la mayoría de ellas de civiles inocentes, es motivo de profundo pesar para la comunidad internacional, ya que esas muertes en muchos casos fueron resultado de pavorosas atrocidades.

28. El acuerdo marco, que se facilitó en forma oficiosa al Consejo de Seguridad el 21 de noviembre de 1995, es amplio y detallado e incluye numerosos aspectos que pueden tener consecuencias de gran alcance no sólo para las fuerzas de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz actualmente desplegadas en la ex Yugoslavia, sino también para el papel futuro de la Organización en la región. Todavía es necesario evaluar y analizar cabalmente esas consecuencias, pero estoy dispuesto a prestar asistencia y apoyo al Consejo de Seguridad en las decisiones y medidas que sea preciso adoptar respecto de la aplicación del acuerdo marco general y sus anexos pertinentes. Algunas de las recomendaciones que siguen respecto de los mandatos de la ONURC, la UNPROFOR, la UNPREDEP y el Mando de las Fuerzas de Paz de las Naciones Unidas ya se hacen eco, sobre una base preliminar, de algunas disposiciones del acuerdo alcanzado en Dayton. No obstante, tengo la intención de presentar a la brevedad nuevos informes acerca de las tareas de las Naciones Unidas y sus organismos especializados que puedan necesitarse para la aplicación del acuerdo de 21 de noviembre de 1995.

A. Operación de las Naciones Unidas para el Restablecimiento de la Confianza en Croacia (ONURC)

29. El acuerdo básico sobre la región de Eslavonia oriental, Baranja y Sirmium occidental, suscrito el 12 de noviembre de 1995, es un logro histórico en el que se dispone la integración pacífica en Croacia de la región conocida como sector oriental. También allana el camino para que todas las personas desplazadas de Croacia que así lo deseen puedan regresar a sus hogares.

30. En el acuerdo básico se pide al Consejo de Seguridad que establezca una administración provisional que gobierne la región durante el período de transición de 12 meses, que podrá prorrogarse por otros 12 meses, y que autorice a una fuerza internacional a mantener la paz y la seguridad durante el período de transición y a prestar otro tipo de asistencia en la aplicación del acuerdo. La región también se desmilitarizará a más tardar 30 días después del despliegue de esa fuerza. Durante el período de transición, las tareas civiles incluyen: velar por que los refugiados y las personas desplazadas regresen a sus hogares, supervisar los asuntos relacionados con bienes, vigilar los derechos humanos, restablecer el funcionamiento normal de todos los servicios públicos, coordinar el apoyo y la asistencia internacionales y organizar y supervisar la celebración de elecciones. Además, en el acuerdo básico se prevé el establecimiento y la capacitación de fuerzas de policía local provisionales y la presencia de

observadores internacionales a lo largo de la frontera internacional de la región a fin de facilitar la libre circulación de las personas por los pasos fronterizos existentes.

31. Todavía no se ha determinado qué Estados, organizaciones internacionales o instituciones habrán de realizar estas y otras tareas complejas pero, en vista de los antecedentes recientes de violación de los acuerdos, seguida por una rápida intensificación de la violencia, es evidente que si el acuerdo básico no se aplica en forma cabal y apropiada, probablemente se reanudaría la guerra, con consecuencias posiblemente graves para las perspectivas de paz no sólo en Croacia sino también en Bosnia y Herzegovina. Para que se mantenga el impulso que ha cobrado actualmente la paz también es esencial la aplicación oportuna del acuerdo. Por esos motivos merece pleno apoyo internacional para su aplicación eficaz y oportuna. La alternativa es el regreso a un ciclo de estancamiento político e intensificación de la violencia que llevarían a la reanudación de la guerra y a la presencia de otras decenas de miles de refugiados. Como ya se señaló, el Consejo de Seguridad, en su resolución 1023 (1995), de 22 de noviembre, reconoció la necesidad de adoptar medidas expeditivas en relación con la petición al Consejo, contenida en el acuerdo, de establecer una administración de transición y autorizar una fuerza internacional.

32. Parecería haber solamente dos opciones realistas para el futuro de la ONURC: o bien el Consejo de Seguridad podría decidir dar por terminadas sus funciones cuando finalice su actual mandato el 30 de noviembre de 1995, con la expectativa de que los Estados interesados, las organizaciones internacionales y otras instituciones asuman la responsabilidad de aplicar el acuerdo básico a partir de esa fecha, o bien el Consejo podría decidir mantener la presencia de la ONURC durante un período limitado en el cual la ONURC, en la medida de lo posible, desempeñaría sus funciones actuales hasta que se estableciera la administración provisional y se desplegara una fuerza internacional encargada de cumplir las tareas previstas en el acuerdo básico.

33. De conformidad con la resolución 1023 (1995) del Consejo de Seguridad, mi Representante Especial mantiene estrecho contacto con todas las partes interesadas. En reuniones celebradas recientemente con mi Representante Especial, el Presidente de la República de Croacia, Sr. Franjo Tudjman, señaló claramente que no podía estar de acuerdo con una nueva prórroga del mandato de la ONURC. No obstante, estaría de acuerdo en mantener los dos batallones actualmente desplegados como medida provisional. El Presidente Tudjman insiste en que la aplicación del acuerdo básico, en particular los aspectos relacionados con la desmilitarización, comience el 1º de diciembre. No obstante, si se da por finalizado el mandato de la ONURC el 30 de noviembre de 1995 sin la certeza de que otras instituciones estén en condiciones de asumir la responsabilidad de aplicar el acuerdo básico, se podría desestabilizar gravemente la región. En vista de la posición adoptada por el Presidente Tudjman, el Consejo tal vez desee mantener la presencia de la ONURC durante un período de transición de dos meses o hasta que haya adoptado una decisión sobre el despliegue de la fuerza internacional, si esto ocurriera antes. Durante ese período, la ONURC podría facilitar y prestar asistencia apropiada al despliegue de la fuerza internacional y el establecimiento de la administración provisional, pero no estaría en condiciones, de conformidad con el mandato y la estructura actuales, de facilitar la desmilitarización prevista en el acuerdo básico. En este momento no existe acuerdo por parte del Gobierno de Croacia acerca de la

continuación de las funciones actuales de la ONURC en Croacia, con la excepción tal vez de vigilar la desmilitarización de la península de Prevlaka como medida de fomento de la confianza. En estas circunstancias, el Consejo de Seguridad tal vez desee confirmar la presencia de la ONURC como arreglo provisional hasta que se establezca una fuerza internacional; designar, lo antes posible, un administrador civil provisional de la región; y determinar la fecha en que debería comenzar la aplicación del acuerdo básico.

B. Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR)

34. El acuerdo marco general rubricado en Dayton el 21 de noviembre de 1995 promete marcar un viraje decisivo en el intento de restablecer la estabilidad en Bosnia y Herzegovina. Teniendo en cuenta que el acuerdo prevé que los aspectos militar y regional de la estabilización sean responsabilidad de la nueva Fuerza de Aplicación, que deberá ser autorizada por el Consejo de Seguridad, una de las tareas primordiales de la UNPROFOR es la de organizar la transferencia de responsabilidad a la Fuerza de Aplicación. La planificación para esta transferencia se ha estado realizando en estrecha consulta con la OTAN, cuestión sobre la que informaré al Consejo lo más pronto posible.

35. Entre tanto, la capacidad, recientemente mejorada, de la UNPROFOR para llevar a cabo su mandato en Bosnia y Herzegovina se ha debido principalmente a la revitalización del proceso de paz. Este proceso, que ha culminado ahora en la rúbrica del acuerdo marco, unido a los reveses sufridos por los militares serbios de Bosnia, ha traído como consecuencia que las partes cumplan con más rigor el acuerdo de cesación del fuego de 12 de octubre. En este contexto, ha sido un factor importante el hecho de que el Presidente Milosevic haya asumido la autoridad para llevar a cabo las negociaciones en nombre de la República de Srpska. Otro elemento de importancia crítica es el aumento de la capacidad de disuasión conseguido como resultado de la forma en que la fuerza aérea de la OTAN y la fuerza de reacción rápida fueron empleadas en agosto y septiembre, tras los redespiegues que redujeron en gran medida la vulnerabilidad de la UNPROFOR en todo el territorio de Bosnia y Herzegovina.

36. A la luz del mejoramiento de la situación en Bosnia y Herzegovina y de la situación financiera crítica de las Naciones Unidas, he aceptado las recomendaciones de mi Representante Especial y del Comandante de la Fuerza de que se mantengan únicamente las fuerzas esenciales para aplicar el mandato de la UNPROFOR mientras se realiza la transición a otros dispositivos. En este contexto, se están repatriando dos batallones y cuatro subunidades, otros seis batallones se están reduciendo a la fuerza estándar de 965, incluidos todos los rangos, y se han colocado en situación de reserva en los países respectivos de origen a partes de la fuerza de reacción rápida. Como resultado de ello, la UNPROFOR disminuirá su fuerza desde unos 30.500 a unos 21.600 para mediados de diciembre de 1995. Son también posibles algunas reducciones más, con una simplificación consiguiente del mando y el control, así como del apoyo administrativo, dada la considerable reducción de la necesidad de que la UNPROFOR escolte los convoyes humanitarios en el medio más seguro que actualmente prevalece. Estas reducciones no excluyen ninguna decisión del Consejo de Seguridad sobre el aspecto militar de la aplicación del acuerdo marco. Debe advertirse que algunos países que aportan tropas a la UNPROFOR han expresado su interés en unirse a la Fuerza de Aplicación, que estará encargada

de aplicar el acuerdo de paz para Bosnia y Herzegovina. Mi intención es la de retirar lo más pronto posible aquellos contingentes que no se sumen a la fuerza multinacional.

37. Mientras se terminan los arreglos para la transferencia de responsabilidades a la Fuerza de Aplicación, recomiendo que el actual mandato de la UNPROFOR se prorrogue por dos meses, o hasta que se haya realizado una transferencia adecuada de la autoridad entre la UNPROFOR y la nueva Fuerza de Aplicación, con sujeción a la autorización del Consejo de Seguridad, cualquiera de las dos posibilidades que se presente antes. Con este fin, el Mando de las Fuerzas de Paz de las Naciones Unidas ha mantenido conversaciones exploratorias con la OTAN acerca de las medidas que deberían adoptarse si se decidiese reemplazar a la UNPROFOR con la fuerza multinacional dirigida por la OTAN. Estas conversaciones han tenido lugar a todos los niveles sobre cuestiones que serán pertinentes para facilitar la transferencia de autoridad desde la UNPROFOR a la fuerza multinacional, teniendo en cuenta las responsabilidades políticas y financieras de ambas organizaciones. Actualmente, estoy analizando las consecuencias que se derivarían para las Naciones Unidas si el Consejo de Seguridad decidiese autorizar la continuación de las tareas civiles, tales como las actividades humanitarias y de policía civil, que figuran en el acuerdo marco. Se prevé que, antes de que tenga lugar esa transferencia de autoridad, aumenten las peticiones a las Fuerzas de Paz de las Naciones Unidas para que permitan que el aeropuerto de Sarajevo sea utilizado para otras categorías de transporte aéreo distintas de las especificadas en el acuerdo del 5 de junio de 1992 (S/24075, anexo), tal como quedó refrendado por el Consejo de Seguridad en su resolución 761 (1992) de 29 de junio de 1992. Considerando que en este momento es una necesidad crítica la ampliación de la utilización del aeropuerto, estoy autorizando a mi Representante Especial para que permita, considerando cada caso en particular, ampliar la utilización del aeropuerto, teniendo debida cuenta el carácter de los vuelos, las limitaciones físicas y técnicas del aeropuerto y las responsabilidades potenciales que podrían derivarse para la Organización. Confío en que esto cuente con el acuerdo del Consejo.

C. Fuerza de Despliegue Preventivo de las Naciones Unidas (UNPREDEP)

38. En la ex República Yugoslava de Macedonia, el despliegue preventivo de la UNPREDEP ha contribuido en gran manera a la paz y la estabilidad del sur de los Balcanes. La operación ha demostrado que el despliegue preventivo constituye una forma eficaz de mantenimiento de la paz y que pueden conseguirse resultados incluso con un despliegue pequeño, casi simbólico, de las fuerzas de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, siempre que ello se realice en el momento oportuno y con un mandato claro. El país anfitrión no espera que las Naciones Unidas defiendan sus fronteras y considera que la presencia misma de una fuerza internacional constituye una fuerza de disuasión suficiente para desalentar a los agresores potenciales. Hasta la fecha, el objetivo fundamental de la operación, evitar que se extienda el conflicto en la ex Yugoslavia, se ha conseguido. Sin embargo, el Gobierno de la ex República Yugoslava de Macedonia tiene la opinión, que yo comparto, de que las causas que originaron el establecimiento de la operación de despliegue preventivo de las Naciones Unidas no han cesado de existir. La presencia continua de la UNPREDEP, básicamente con

el mismo mandato, fuerza y composición de sus tropas, es vital para el mantenimiento de la paz y la estabilidad en el país. Sigo también consciente de la necesidad de volver a dirigirme al Consejo, tan pronto como sea viable, en lo que respecta al establecimiento de la UNPREDEP sobre una base plenamente independiente, que informe directamente a Nueva York. Esto exigirá ajustes en las estructuras de apoyo administrativo, logístico y militar de la misión y, por consiguiente, pequeños ajustes en el tamaño autorizado de la fuerza. Es mi intención hacer la recomendación adecuada al Consejo sobre estas cuestiones lo más pronto posible. En cualquier caso, el mandato de la UNPREDEP debería renovarse por otro período de 12 meses, independientemente de lo que ocurra en otras partes del teatro de operaciones.

D. Mando de las Fuerzas de Paz de las Naciones Unidas

39. A la luz de las medidas que han de adoptarse con el fin de aplicar el acuerdo marco general para la paz en Bosnia y Herzegovina, entre las que figuran la transferencia de responsabilidad desde la UNPROFOR a una fuerza multinacional, y el acuerdo básico sobre la región de Eslavonia oriental, Baranja y Sirmium occidental, no estoy en este momento en condiciones de recomendar cambios definitivos en la estructura de la presencia de las Naciones Unidas en la ex Yugoslavia, ni en lo que respecta al futuro del Mando de las Fuerzas de Paz de las Naciones Unidas en Zagreb. Como he indicado ya, me dirigiré de nuevo al Consejo con las recomendaciones oportunas una vez que la situación esté suficientemente clara.

40. Para concluir, quisiera rendir homenaje a mi antiguo Representante Especial, el Sr. Yasushi Akashi, a mi Enviado Especial, el Sr. Thorvald Stoltenberg, al Comandante de la Fuerza, General Bernard Janvier, a los jefes de misión y a los comandantes militares de la ONURC, UNPREDEP y UNPROFOR, así como a los hombres y mujeres valientes y dedicados que han formado parte de las tres misiones de las Fuerzas de Paz de las Naciones Unidas por sus leales esfuerzos al servicio de las Naciones Unidas y de la paz en la ex Yugoslavia.

41. Quiero también elogiar a todos aquellos gobiernos, instituciones, organizaciones y a sus respectivos representantes y a otras categorías de personal cuyos pacientes e incansables esfuerzos durante los últimos cinco años han representado una contribución inapreciable a la preparación del terreno para el acuerdo básico sobre la región de Eslavonia oriental, Baranja y Sirmium occidental, firmado el 12 de noviembre de 1995, y al acuerdo marco general que se rubricó en Dayton, Ohio, el 21 de noviembre de 1995. Esta larga lista incluye en forma destacada a los miembros del Consejo de Seguridad, al Grupo de Contacto y a los Copresidentes anteriores y actuales del Comité Directivo de la Conferencia Internacional sobre la ex Yugoslavia.

42. Por último, rindo homenaje a aquellos hombres y mujeres de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y de las organizaciones humanitarias que perdieron su vida en su misión para aliviar el sufrimiento de los pueblos de la ex Yugoslavia para restaurar la paz en esa región.

Anexo I

DESPLIEGUE DE UNIDADES, OBSERVADORES MILITARES Y SUPERVISORES DE POLICÍA CIVIL,
AL 17 DE NOVIEMBRE DE 1995

		Unidades	Observadores militares de las Naciones Unidas	Policía civil	Total
1. Croacia (ONURC)					
a)	Cuartel general, Zagreb	271	39	26	
b)	Mando de guarnición - Zagreb	7		19	
c)	Mando de guarnición - Split	10		4	
d)	Mando de guarnición - Ploce	6			
i) Batallones de infantería					
	Sector este	693		Bélgica	
		912			Federación de Rusia
		1 605	48	16	
	Ex sector norte	119		Dinamarca	
		461			Polonia
		6			Jordania (2)
		5			Ucrania (2)
		591	31	61	
	Ex sector sur	9		Canadá (1)	
		523			República Checa
		6			Jordania (3)
		2			Kenya
		540	34	71	
	Ex sector oeste	165		Nepal	
		165	12	99	
	Subtotal	3 195	164	296	
ii) Unidades de apoyo					
	Unidad de apoyo del Canadá	450			
	Contingente de logística de Dinamarca	11			
	Batallón de logística de Francia	828			
	Guardia del cuartel general de Finlandia	29			
	Batallón de servicios médicos de Indonesia	206			
	Base logística de los Países Bajos	78			
	Unidad de control de movimientos del Noruega	11			
	Batallón de ingenieros de Eslovaquia	590			
	Compañía del cuartel general de Suecia	40			
	Hospital de campaña de los Estados Unidos	30			
	Unidad de helicópteros de Ucrania	60			
	Hospital de Alemania	519			
	Subtotal	3 386			7 041

/ . . .

		Unidades	Observadores militares de las Naciones Unidas	Policía civil	Total
2. <u>Bosnia y Herzegovina (UNPROFOR)</u>					
a)	Cuartel general de la UNPROFOR	171	14	13	
b)	Unidades de infantería				
	Sector Sarajevo				
	Cuartel general	78			
	Francia (2) [incluido personal	413	Egipto		
		854			cuartel general
		850	Francia (4)		
		892	Francia (5)		
		566	Ucrania (1)		
		498	Federación de Rusia (2)		
		4 151	79	8	
c)	Unidades de apoyo del sector Sarajevo				
	Compañía del cuartel general	215			de Francia
	Grupo de operaciones aéreas	241			de Francia
	Destacamento de servicios	27			militares de Francia
		483			
d)	Grupos de batallones de infantería				
	Sector noreste				
	Cuartel general	44			
		1 122	Nórdico (2)		
		102	Unidad de radar de Jordania		
		1 309	Pakistán (1)		
		1 313	Pakistán (2)		
	Pakistán (cuartel general	370			de apoyo nacional +cuartel general)
		4 260	68		
	Sector sudoeste				
	Cuartel general	106			
		433	Reino Unido (2)		
		250	Compañía de Nueva Zelandia		
		189	Canadá (2)		
		971	Malasia		
		1 237	España		
		1 450	Turquía		
		4 636	71	2	
	Bihać				
		11	Cuartel general		
		334	Bangladesh		
		345	45	22	
	Banja Luka		34		
	Subtotal	14 046	311	45	

		Unidades	Observadores militares de las Naciones Unidas	Policía civil	Total
e)	Unidades de apoyo				
	Batallón de transporte de Bélgica	95			
	Unidad de apoyo del Reino Unido	1 204			
	Compañía del cuartel general de Dinamarca	158			
	Unidad de apoyo de Francia (DETALAT)	301			
	Batallón de ingenieros de Francia	558			
	Unidad aérea de Noruega	41			
	Batallón de logística de Noruega	688			
	Batallón de ingenieros de Indonesia	469			
	Batallón de transporte de los Países Bajos	555			
	Base aérea de Tuzla	17			
		4 086			
	Subtotal	4 086			
f)	Fuerza de reacción rápida	6 046			24 534
3.	<u>ex República Yugoslava de Macedonia (UNPREDEP)</u>				
a)	Unidades de infantería	556	Batallón nórdico 1		
		494	Unidades de los		Estados Unidos
	Subtotal	1 050	24	25	1 099
4.	<u>Otros lugares</u>				
a)	Observadores de pistas de aterrizaje		47		
b)	Prevlaka		30		
	Subtotal		77		77
	Total	31 809	576	366	32 751

Anexo II

PARTE DE BAJAS AL 17 DE NOVIEMBRE DE 1995

(Personal militar)

	Croacia				Bosnia y Herzegovina	ex República Yugoslava de Macedonia	Otras zonas	Total
	Sector este	Ex sector oeste	Ex sector norte	Ex sector sur				
Acciones hostiles								
Mortales	3	3	12	11	51	0	0	80
Total	36	24	71	93	477	0	7	708
Otras bajas								
Mortales	3	9	9	5	28	0	12	66
Total	43	42	32	30	215	12	80	454
Bajas por accidente de tránsito								
Mortales	3	3	4	9	36	1	10	66
Total	41	56	52	59	239	11	51	509
Totales								
Mortales	9	15	25	25	115	1	22	212
Total	120	122	155	182	931	23	138	1 671

Anexo III

EFFECTIVOS POR PAÍS AL 17 DE NOVIEMBRE DE 1995

País	Efectivos	Observadores militares	Policía civil
Alemania	519	0	0
Argentina	0	5	0
Bangladesh	340	42	25
Bélgica	794	15	0
Brasil	0	32	3
Canadá	661	14	0
Dinamarca	399	15	26
Egipto	427	16	33
Eslovaquia	590	0	0
España	1 259	19	0
Estados Unidos de América	858	0	0
Estonia	33	0	0
Federación de Rusia	1 417	32	20
Finlandia	464	15	8
Francia	7 555	10	25
Ghana	0	30	0
Indonesia	707	5	0
Irlanda	0	9	17
Jordania	114	45	30
Kenya	2	47	14
Lituania	32	0	0
Malasia	1 004	0	0
Nepal	165	6	0
Nigeria	0	26	26
Noruega	921	28	13
Nueva Zelanda	250	9	0
Países Bajos	861	32	10
Pakistán	3 028	22	0
Polonia	461	19	15
Portugal	0	12	30
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	4 867	19	0
República Checa	523	17	0
Senegal	0	0	20
Suecia	1 152	19	25
Suiza	0	6	6
Túnez	0	0	0
Turquía	1 466	0	0
Ucrania	646	10	20
Venezuela	0	0	0
Otros países ^a	294		
Total	31 809	576	366

^a Mando de las Fuerzas de Paz de las Naciones Unidas, Mando de guarnición - Zagreb, Split y Ploce (incluye personal de los países mencionados supra).

MAP IN SHOP